

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1407** *BISUTERÍA ALMANINI, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 284/10, de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Peijian Ni, contra Bisuteria Almanini, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 13-01-11 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 9.240 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Madrid, 13 de enero de 2011.- Secretaria judicial.

**ID: A110002182-1**